



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11932/19 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a concurso de trámite breve para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio de Música, que se dictan en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 53 del mencionado expediente, mediante Acta CUDAP-CUY N° 24/19 figuran los siguientes postulantes inscriptos: ABDALA, Gastón José; RODRIGUEZ Adrián Darío; DI MARCO LEDA, Denis Daniel; TORO ARANCIBIA, Gerardo Mario; PERALTA, Hugo Mariano; PAREDES CARDONA, Carlos Mauricio; REINOSO GONZÁLEZ, Juan Marcelo y AGUERO, Mauricio Gabriel.

Que, a fs. 56/64, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- RODRIGUEZ Adrián Darío; 2°.- REINOSO GONZÁLEZ, Juan Marcelo; 3°.- AGUERO, Mauricio Gabriel; 4°.- PAREDES CARDONA, Carlos Mauricio; 5°.- ABDALA, Gastón José; 6°.- PERALTA, Hugo Mariano y 7°.- TORO ARANCIBIA, Gerardo Mario.

Que, a fs. 65, se incorpora mail por el cual el aspirante DI MARCO LEDA, Denis Daniel renuncia a su participación en dicho concurso.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que el Prof. RODRIGUEZ venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, al que ingresó mediante el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes** (Ord. N° 4/15-C.D.), designación prorrogada hasta que el cargo fuera cubierto por concurso y no más allá del 31/12/19, mediante resolución N° 147/19-C.D.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de octubre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2019 la prórroga de designación del Prof. Adrián Darío RODRIGUEZ (CUIL 20-26128965-3 - Legajo N° 27.569) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cuya prórroga fue dispuesta por resolución N° 147/19-C.D. para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio de Música, que se dictan en las carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso

Resol.n° 272

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHNER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Mg. MARIJKA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



convocado por resolución N° 190/19-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva Niveles A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio de Música, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- RODRIGUEZ Adrián Darío; 2°.- REINOSO GONZÁLEZ, Juan Marcelo; 3°.- AGUERO, Mauricio Gabriel; 4°.- PAREDES CARDONA, Carlos Mauricio; 5°.- ABDALA, Gastón José; 6°.- PERALTA, Hugo Mariano y 7°.- TORO ARANCIBIA, Gerardo Mario.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RODRIGUEZ, Adrián Darío
Documento Único	26.128.965
CUIL o CUIT	20-26128965-3
Legajo N°	27.569

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de noviembre de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019 (siempre que antes no sea cubierto por concurso de trámite efectivo)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Rítmica y Percepción Auditiva" Niveles A-B-C-D - CIEMU
2)	"Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" - Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Rítmica y Percepción Auditiva" Niveles A-B-C-D - CIEMU "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" - Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 5°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
5329	Licenciatura en Dirección Coral	14,285 %
2023	Licenciatura en Composición Musical	14,285 %
7389	Licenciatura en Instrumento	14,285 %
899	Licenciatura en Canto	14,285 %
6293	Licenciatura en Música Popular	14,285 %
6476	Profesor de Grado Universitario en Teorías Musicales	14,285 %
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	14,290 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	1	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

Resol.n° 272

DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCU

DR. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**ARTÍCULO 7º.-** Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

**ARTÍCULO 8º.-** De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 71 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 72 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

**ARTÍCULO 9º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **272**

F. A.
lo

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO